

2. Concepto  0  2 Actualización

4. Número de formulario

14779691443



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)  
1 0 4 8 0 4 5 7 9 1 | 7

6. DV 12. Dirección seccional  
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico  
1 1

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente  
Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento  
Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación  
1 0 4 8 0 4 5 7 9 1

27. Fecha expedición  
2 0 1 2 , 1 1 , 2 6

Lugar de expedición 28. País  
COLOMBIA 1 6 9

29. Departamento  
Antioquia 0 5

30. Ciudad/Municipio  
Yalí 8 8 5

31. Primer apellido  
RUIZ

32. Segundo apellido  
RESTREPO

33. Primer nombre  
VANESSA

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País  
COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento  
Antioquia 0 5

40. Ciudad/Municipio  
Yalí 8 8 5

41. Dirección principal  
CR 20 19 35

42. Correo electrónico  
vane-r2@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1 3 0 1 3 1 7 2 9 2 1

45. Teléfono 2

## CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código
8 2 9 9   2 0 2 0 , 1 1 , 1 7				1   2	
52. Número establecimientos					

Responsabilidades, Calidades y Atributos																										
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código															
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20						

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO  60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 08 - 17 / 16 : 48: 26

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RUIZ RESTREPO VANESSA

985. Cargo CONTRIBUYENTE